Artículo original

Sexismo ambivalente en estudiantes universitarios mexicanos de la Universidad Autónoma de Nuevo León: ¿son necesarias iniciativas preventivas y educativas?

Ambivalent sexim in college students of Mexico in UANL. Are necessary preventive and educational initiatives?

Dr. Luis M. Rodríguez Otero, * Dra. Sandra E. Mancinas Espinoza. * *

*Profesor-Investigador/a de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano.

luismaotero@yahoo.es

RESUMEN

Introducción. El sexismo ambivalente se refiere a la actitud hostil y/o benevolente hacia los géneros, en virtud de la adscripción grupal a partir del sexo biológico. El objetivo del sexismo es mantener la subordinación de la mujer a través de un sistema de castigos y recompensas.

Objetivos. a) Identificar el nivel de sexismo ambivalente en estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), México; b) identificar si las variables relativas al género, creencias religiosas, ideología política y al tipo de carrera influyen en el nivel de sexismo.

Métodos. Esta investigación se basa en un diseño empírico-descriptivo. El muestreo fue intencional; se eligieron estudiantes de las facultades de Trabajo Social y Desarrollo Humano; Derecho y Criminología; Filosofía y Letras; y Contaduría Pública y Administración (n = 111). Como instrumentos de recogida de datos se utilizaron: a) un cuestionario destinado a identificar el perfil sociodemográfico de la muestra; b) la Ambivalent Sexism Inventory en formato Likert de 0 a 5, en su versión española.

Resultados: Los resultados identifican un nivel de sexismo total de 2.47 (2.43 benevolente y 2.51 hostil). Se identifica que el tipo de carrera, el género, la ideología política y la religión influyen en el nivel de sexismo.

Conclusiones. Si bien se evidencia un nivel de sexismo medio, lo ideal sería obtener niveles bajos en la población estudiantil. Por tanto, es necesario incorporar medidas formativas, desde la UANL, destinadas a prevenir el sexismo y a fomentar la igualdad de género, así como mantener las estrategias ya existentes. De igual forma, se sugiere realizar estudios con una muestra más amplia, de tipo probabilístico.

Palabras claves: sexismo ambivalente, sexismo hostil, sexismo benevolente, intervención y prevención.

ABSTRACT

Introduction. The ambivalent sexism refers to the hostile attitude and/or benevolent toward gender, according to a group linkage to a biological sex. The aim of sexism is to maintain the subordination of women through a system of rewards and punishments.

Goals. a) Identify the level of ambivalent sexism in students from the Autonomous University of Nuevo Leon (UANL), Mexico; b) identify whether the variables related to gender, religious beliefs, political ideology and the type of career influence the level of sexism.

Methods. This research is based on an empirical-descriptive design. Sampling was intentional; students of the faculties of Social Work and Human Development; Law and Criminology; Philosophy and Letters; and Public Administration and Accounting (n = 111) were chosen. As instruments of data collection, a questionnaire to identify the socio-demographic profile of the sample, and the Ambivalent Sexism Inventory (in Likert format 0 to 5, Spanish version) were used.

Results. The results identify a level of total sexism 2.47 (2.43 benevolent and 2.51 hostile). It is identified that the type of race, gender, political ideology and religion do influence the level of sexism.

Conclusions. While medium-level sexism is evident, the ideal would be to attain low levels in the student population. It is therefore necessary to incorporate training measures from the UANL in order to prevent sexism and promote gender equality as well as to maintain existing strategies. Similarly, studies with a larger sample, of probabilistic type are suggested.

Key words: ambivalent sexism, hostile sexism, benevolent sexism, intervention and prevention.

Introducción

El término *igualdad* se refiere a un valor o principio normativo fundamental que rige e impera en multitud de ordenamientos jurídicos (1,2). Martínez Lago señala que, desde el punto de vista jurídico, la igualdad puede entenderse como: a) un valor superior del ordenamiento jurídico, b) una meta (igualdad material), c) un principio informador, d) una regla-norma de tratamiento entre iguales o semejantes (3). No obstante, como señalan Aguilera y López también abarca el plano ético, político, económico y social (4). Por tanto, en el ámbito educativo la igualdad es un aspecto fundamental desde cualquier disciplina que se aborde.

Respecto a la mujer, el término *igualdad* se ha definido por multitud de autores (5-7). No obstante, si se considera la definición expuesta por Figueruelo, y Ferrajoli y Carbonell, este concepto toma sentido en nuestra sociedad a partir de la definición de su antónimo; es decir, respecto a la desigualdad o desigualdades de género (8,9). Estas últimas repercuten en áreas vitales del ser humano (laboral, sanitario, educativo, económico, político, social,...), ya que la no igualdad tiene repercusiones en todas las áreas citadas y posiciona a las mujeres en una situación de inferioridad respecto a las posibles oportunidades debido al tradicional sistema patriarcal y sexista (10).

Al analizar las funciones históricas otorgadas a las mujeres, tal y como señalan Brioso, Barrera y Malagón, estas se asociaban al plano doméstico y se vinculaban a la función reproductora de las «futuras manos de obra», mientras que el hombre era considerado un gran elemento de trabajo, poseía la legitimidad productiva y gozaba de una mayor presencia en la esfera pública, relegando a la mujer a la sombra del ámbito social y doméstico (11). No obstante, identifican un punto de inflexión de esta bifuncionalidad social preestablecida en la decadencia económica vinculada a la II Guerra Mundial, cuando las necesidades socioeconómicas precisaban de la incorporación de una mayor cantidad de trabajadores en las fábricas por la ausencia de hombres, aunque tras el fin bélico y el retorno de los hombres a sus hogares, las mujeres son relegadas de nuevo a la esfera doméstica, lo cual origina los primeros movimientos reivindicativos feministas en la década de los sesenta.

Con posterioridad, como indican Guzzetti y Wainerman, con la incorporación masiva de la mujer al mundo laboral (esfera pública), ellas han visto cómo su jornada se multiplicaba al no producirse una redistribución equitativa de las funciones domésticas (doble jornada) (12,13). Asimismo, debido a la función reproductiva históricamente atribuida a las mujeres, aquellas profesiones que recuperan en su quehacer actividades considerabas «femeninas», se han feminizado, lo que en muchas ocasiones ha alejado su rol profesional de la esfera directiva y la toma de decisiones (14).

El sexismo

El sexismo ambivalente hace referencia a la actitud positiva o negativa dirigida hacia los géneros en virtud de la pertenencia grupal a un sexo biológico. Engloba tres dimensiones: cognitiva, afectiva y conductual. Sus efectos implican mantener la subordinación de la mujer a través de un sistema de castigos y recompensas (15-17). Cuando se habla de sexismo, autores como Cruz, Zempoaltecatl y Correa; Expósito, Moya y Click; y Rodríguez-Castro, Lameiras, Carrera y Faílde diferencian entre dos tipos. Por un lado, existe el viejo sexismo o sexismo tradicional, que identifica como una conducta o actitud basada en la discriminación o diferencia de las mujeres como grupo (considerado como inferior) con consecuencias psicosociales que se articulan en torno a tres ideas: el paternalismo dominador, la diferenciación de género competitiva y la hostilidad heterosexual (18). Por otro lado, se encuentra el nuevo sexismo o sexismo ambivalente, el cual se refiere a una concepción más amplia que incluye nuevas formas de sexismo que consideran sentimientos positivos hacia las mujeres y que, como indican Expósito, Moya y Click, «coexisten con la antipatía sexista» (19). Asimismo, señalan que es ambivalente porque está formado por el tradicional sexismo (hostil) y el sexismo benévolo. En este último se pueden identificar tres aspectos: el paternalismo protector, la diferenciación de género complementaria, y la intimidad heterosexual (16).

Contextualización: la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)

Partiendo de la creación de la Ley para la igualdad entre hombres y mujeres del estado de Nuevo León, de 2011, surge el Programa Especial de Equidad de Género (2010-2015) y se potencia la figura del Instituto Estatal de las Mujeres, regulado por el artículo 14 de la ley antes mencionada.

Como indica el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, una de sus estrategias es la incorporación de la perspectiva de género en la educación; por tanto, uno de sus fines es «fomentar la incorporación del concepto *género* en los procesos académicos, planes y programas de estudio de las instituciones de educación en el estado» (20).

Asimismo, el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León propone crear medidas destinadas a alcanzar los siguientes objetivos:

...fomentar la adopción de una cultura institucional libre de discriminación y estereotipos de género, que promueva la igualdad entre mujeres y hombres entre la planta académica, personal administrativo y alumnado que conforma la UANL [p. 58].

...promover la adecuación del marco normativo universitario y el diseño de mecanismos institucionales que estén orientados a prevenir, atender y sancionar la discriminación y la violencia de género [p. 60].

...Promover el desarrollo de un modelo educativo humanista que incorpore la perspectiva de género en la formación del estudiantado, profesorado e investigadores, mujeres y hombres comprometidos con la igualdad y el respeto a los derechos de las personas [p. 62] [21].

Para la consecución de dichos objetivos se plantean distintas estrategias, entre las que caben destacar las referentes a la sensibilización en género dirigida a la comunidad universitaria y la formación educativa para la igualdad, en las cuales se identifican líneas de acción como:

...promover la incorporación de temas relacionados con la igualdad de género y los derechos de las mujeres como parte de la currícula educativa de educación media superior y superior. Fomentar entre el alumnado de educación media superior una orientación profesional libre de estereotipos de género [22].

Dentro del marco normativo antes expuesto nace el Programa de Igualdad de Género de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que busca favorecer una enseñanza libre de roles y estereotipos de género. La UANL determinó, tras realizar un análisis de sus planes docentes, que la incorporación de materias transversales o específicas que incorporen la perspectiva de género es un punto pendiente en lo que denominan «agenda de la currícula de la universidad».

En el contexto antes expuesto se plantea la presente investigación, cuyo objetivo general es identificar el nivel de sexismo ambivalente en estudiantes de la UANL, y la influencia del género, el tipo de carrera, las creencias religiosas y la ideología política en el nivel de sexismo.

Metodología

La muestra total de este estudio ha sido de 111 estudiantes de la UANL (n=111) de las carreras de Trabajo Social, Derecho, Criminología, Filosofía y Administración; el muestreo fue intencionado. Esta investigación se basa en un diseño empírico-descriptivo. Como instrumentos de recogida de datos se han utilizado un cuestionario destinado a identificar el perfil socio-demográfico de la muestra y la Ambivalent Sexism Inventory (18) en formato de escala Likert de 1 a 5 en su versión española. 1

El trabajo de campo estuvo a cargo de un grupo de estudiantes de quinto semestre de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano que asistían al curso de Estadística Inferencial en agosto de 2015. La aplicación de la encuesta se realizó durante el mes de septiembre de 2015. Una vez obtenidas las respuestas, se procesaron a través de un programa estadístico (SPSS versión 20.0) y se procedió a la realización del

respectivo análisis mediante comparación de medias entre las variables objeto de análisis: total, sexo, tipo de carrera, prácticas religiosas e ideología política.

Resultados

A través del análisis realizado se ha obtenido un nivel de sexismo general de 2.47, siendo el sexismo hostil (2.51) superior al benevolente (2.43), resultados que se corresponden con niveles medios. En referencia al sexismo benevolente, se observa que el nivel de «paternalismo protector» (2.63) y «la diferenciación de género complementaria» (2.63) son superiores al de la «intimidad heterosexual» (2.07) (tabla 1).

Sexismo Total Hombres Mujeres (n=111)(n=45)(n=66)Hostil 2.51 2.51 2.18 Benevolente Paternalismo protector 2.63 3.01 2.37 2.78 2.52 Diferencia de género 2.63 Intimidad heterosexual 2.07 2.60 1.72 Total benevolente 2.43 2.61 2.44 Total 2.47 2.88 2.19

TABLA 1. NIVEL DE SEXISMO TOTAL MUESTRA Y SEGÚN SEXO.

Fuente: elaboración propia.

Tomando en consideración la variable relativa al género, se observa que los hombres registran mayores niveles de sexismo en todas sus modalidades que las mujeres (tabla 1). En relación con la carrera de estudio, se evidencia que el sexismo es superior en estudiantes de Derecho, Criminología y Administración que en los de Filosofía y Trabajo Social, siendo en estos últimos en quienes el nivel de sexismo es menor (tabla 2). Se observa que, en referencia al sexismo hostil, los niveles más altos se registran en estudiantes de Criminología, seguidos de los de Derecho, Filosofía, Administración y Trabajo Social. Sin embargo, los estudiantes de Administración obtienen puntuaciones mayores respecto al sexismo benevolente; y los de Criminología, las menores (tabla 2).

Variable		Ν	Total	Hostil	Benevolente
Carrera	Criminología	21	2,58	2.79	1.65
	Derecho	22	2.59	2.61	2.25
	Administración	21	2.57	2.50	2.37
	Filosofía	27	2.40	2.56	2.06
	Trabajo Social	20	2.20	2.06	2.24
	Total	111			

Ideología	Izquierda	9	2.50	2.64	2.38
	Centro	16	2.31	2.32	2.35
	Derecha	15	2.25	2.07	2.58
	Ninguna	47	2.48	2.64	2.34
	No sabe	22	2.71	2.68	2.71
	Otra	2			
	Total	111			
Creencias religiosas	Sí	94	2.51	2.49	2.33
	No	17	2.33	2.51	1.79
	Total	111			

Fuente: elaboración propia.

Al analizar la variable relativa a la ideología política, se observa que quienes declaran no saber su ideología política y quienes se asumen de izquierda, evidencian un nivel de sexismo total y hostil superior a quienes se identifican con ideologías de derecha y de centro, así como a quienes manifestaron que no tenían ideología, en tanto que la actitud de sexismo benevolente es mayor en estudiantes de derecha y en aquellos que no saben su ideología política (tabla 2).

Por último, en relación con la identificación de creencias religiosas, en la muestra se observa que quien declara poseerlas reporta un nivel de sexismo general y benevolente mayor que quien no las posee. Sin embargo, respecto al sexismo hostil sucede lo contrario.

Conclusiones

El nivel de sexismo que poseen los estudiantes encuestados de la UANL es medio, lo cual se relaciona con estudios precedentes (15,16,23,24). Al igual que en el estudio de Rodríguez-Castro, Lameiras, Carrera y Faílde (17), es superior el sexismo hostil que el benevolente, lo cual difiere de los resultados identificados en otras investigaciones (15,24).

Respecto al sexismo benevolente, se observa que los niveles de «paternalismo protector», «diferenciación de género complementaria» e «intimidad heterosexual» son medios y menores a los evidenciados por Cruz, Zempoaltecalt y Correa (15).

Se observa que, al igual que señalan estudios (15-18,23-26), en hombres el sexismo en todas sus tipologías es superior que el de las mujeres. Por otro lado, se evidencia que quienes se identifican como creyentes registran mayores niveles de sexismo, aspecto constatado en otras investigaciones (17,26).

En lo relativo a la ideología política, resulta novedoso la inclusión de esta variable, ya que no se ha analizado en otros estudios sobre sexismo. Los resultados indican que quienes no saben su ideología política mostraron mayores niveles de sexismo (total, hostil y benevolente), mientras que los estudiantes de derecha mostraron menores niveles de sexismo total y hostil, y quienes dijeron que no tenían ideología registraron los menores niveles de sexismo benevolente.

Dado que el presente trabajo tuvo como objetivo identificar la influencia del género, el tipo de carrera de estudio, las creencias religiosas y la ideología política en el nivel de sexismo de estudiantes de la UANL únicamente en el nivel descriptivo, se considera fundamental realizar estudios con una muestra más amplia, que permita realizar pruebas estadísticas concluyentes sobre las variables que determinan el nivel de sexismo en la población mencionada.

Por último, si bien los resultados arrojan niveles medios de sexismo, lo ideal sería obtener valores bajos. Por tanto, se considera necesario seguir realizando medidas formativas y preventivas en el ámbito educativo referentes a la igualdad de género.

Nota

¹ Los resultados de esta escala cercanos al 5 señalan niveles altos de sexismo, en tanto que los resultados cercanos al 1 indican niveles bajos de sexismo.

Referencias bibliográficas

- 1. Laporta F. El principio de igualdad: introducción a su análisis. Sistema. Revista de Ciencias Sociales. 1985;67:3-31. Disponible en: http://cv.uoc.edu/mat/03_001/Laporta1.htm
- 2. Pérez-Luño AE. Dimensiones de la igualdad. Madrid: Dykinson; 2006.
- 3. Naviera G. El principio de no confiscatoriedad. Madrid: Mc Graw Hill; 1997. p. 130.
- 4. Aguilera Portales RE, López Fuentes RE. (2009). Políticas públicas de igualdad de género: hacia una igualdad efectiva a través de la educación. Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política. 2009;10(1):29-50. Disponible en: http://universitas.idhbc.es/n10/10-04.pdf
- 5. Lomas C. ¿Iguales o diferentes?: género, diferencia sexual, lenguaje y educación. Barcelona: Paidós Ibérica; 1999.
- 6. Martori MS. Conquistar la igualdad: la coeducación hoy. Revista Iberoamericana de Educación. 1994;6(1):49-78.
- 7. Rigat-Pflaum M. Gender mainstreaming: un enfoque para la igualdad de género. Nueva Sociedad. 2008; 218: 40-56.
- 8. Figueruelo Á. Políticas públicas previstas para la igualdad real y efectiva. Conocimiento y Cultura Jurídica. 2007;1(1):142.
- 9. Ferrajoli L, Carbonell M. Igualdad y diferencia de género. México D.F.: CONAPRED; 2005.
- Otero LM. Gender and social work: Formative analysis. International Review of Social Sciences and Humanities. 2015;9(1):208-18. Disponible en: http://www.irssh.com/yahoo_site_admin/assets/docs/18_IRSSH-1087-V9N1.11805309.pdf
- 11. Brioso A, Barrera E, Malagón JL. Perspectivas de género como pieza fundamental en trabajo social. 2012. Disponible en: www.10ujaen.es/node/18306/download/18.pdf
- 12. Guzzetti L. La perspectiva de género. Aportes para el ejercicio profesional. Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social. 2012; 2(4):107-13.

- 13. Wainerman C. La vida cotidiana en las nuevas familias. ¿Una revolución estancada? Buenos Aires: Lumiere; 2005.
- 14. Barrera E, Malagón JL, Brioso A. Perspectivas de género como pieza fundamental en trabajo social. En: Vázquez O, De la Fuente Y, editores. El trabajo social ante los desafíos de un mundo en cambio. Huelva: Universidad de Huelva Publicaciones; 2012. p. 341-63. Disponible en: http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/factra/Congreso/18.pdf
- 15. Cruz CE, Zempoaltecatl V, Correa FE. Perfiles de sexismo en la ciudad de México: validación del cuestionario de medición del sexismo ambivalente. Enseñanza e Investigación en Psicología. 2005;10(2):381-95.
- 16. Expósito F, Moya MC, Click P. Sexismo ambivalente: medición y correlatos. Revista de Psicología Social. 1998;13(2):159-69.
- 17. Rodríguez-Castro Y, Lameiras M, Carrera MV, Faílde JM. Evaluación de las necesidades sexistas en estudiantes españoles/as de Educación Secundaria Obligatoria. Psychología: Avances de la Disciplina. 2010;4(1):11-24.
- 18. Glick P, Fiske ST. The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. Journal of Personality and Social Psychology. 1996;70:491-512.
- 19. Op. cit. 16:161.
- Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León. Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades para la Secretaría del Trabajo del Estado de Nuevo León. 2012. p. 2. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/NL/NL_meta9_3_2011.pdf
- 21. Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León. Programa de Igualdad de Género de la Universidad Autónoma de Nuevo León. 2013. Disponible en: http://uniigenero.iinso.uanl.mx/archivos/programa-igualdad.pdf
- 22. Ob. cit. 21:63.
- 23. Lameiras-Fernández M, Rodríguez-Castro Y. Evaluación del sexismo moderno en adolescentes. Revista de Psicología Social. 2002;17(2):119-27.
- 24. Lameiras-Fernández M, Rodríguez-Castro Y. Evaluación del sexismo ambivalente en estudiantes gallegos/as. Acción Psicológica. 2003;2(2):131-36.
- 25. Ferreira MC. Sexismo hostil e benevolente: inter-relações e diferenças de gênero. Temas em Psicología. 2004;12(2):119-26.
- 26. Sidanius J. The interface between racism and sexism. Journal of Psychology. 1993; 127(1):211-322.

Bibliografía consultada

Pereira P. Desigualdades asociadas a los roles de género en adolescentes y jóvenes uruguayos. Destiempos. 2015;44:186-99. Disponible en: http://www.destiempos.com/n44/Pereira.pdf

Fecha de recepción de original 18 de mayo de 2016 Fecha de aprobación para su publicación 23 de septiembre de 2016